

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

- OBRA NUEVA
- AMPLIACION MAYOR A 100 M2
- ALTERACIÓN
- REPARACION
- RECONSTRUCCION

- LOTEO DPL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO
- LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  SI  NO

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Curarrehue

REGION: DE LA ARAUCANIA

- URBANO
- RURAL

Nº DE CERTIFICADO
39
FECHA
09-abr-2019
ROL S.I.T
154-136

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial al Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 40/14-03-2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° 34/14-03-2019
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva Parcial de la obra destinada a Vivienda Social ubicada en calle/avenida/camino Curarrehue a Santa Elena N°  Lote N°  manzana  localidad o lotes Sector Santa Elena sector Rural de conformidad a los planos y antecedentes firmados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

Reglamento (D.L.), CONTINUIDAD AMONICIDA, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, Ley 17.729 SUDAR (OPORTUNIDAD INMOBILIARIA) entre otros

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 123, ART. 121, ART. 120, ART. 124, de la Ley Orgánica de Organización y Construcciones)

Prazos de la autorización

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T	
Carlos Previsto Contreras Riffo		8.622.326-0	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T	
NOMBRE Y RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T	
Constructora Pareas Ltda.		77.258.980-8	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T	
Claudio Alejandro Romo Sanhueza		14.206.309-5	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T	REGISTRO	CATEGORIA
			3-3754



**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CALCULISTA	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONSTRUCTOR Juan C. Morales Zuriga	RUT 6.781.154-9
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	RUT
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIERE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
Permiso de edificación vivienda social	88	28-ago-2017	70.22 M2
MODIFICACION DE PROYECTO: RESOLUCION N°	17	FECHA	26-mar-2019
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.5. O.G.U.C.) (E. Cuadrilla)			
- Se modifica aumento de superficie de vivienda en 7,26 M2 construidos.			
- Se incluye ampliación en modificación de 10,36 M2.			
- En resumen se aumenta permiso a un total de 87.84 M2.			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			77,48 M2
			DESTINO (S)
			Vivienda

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

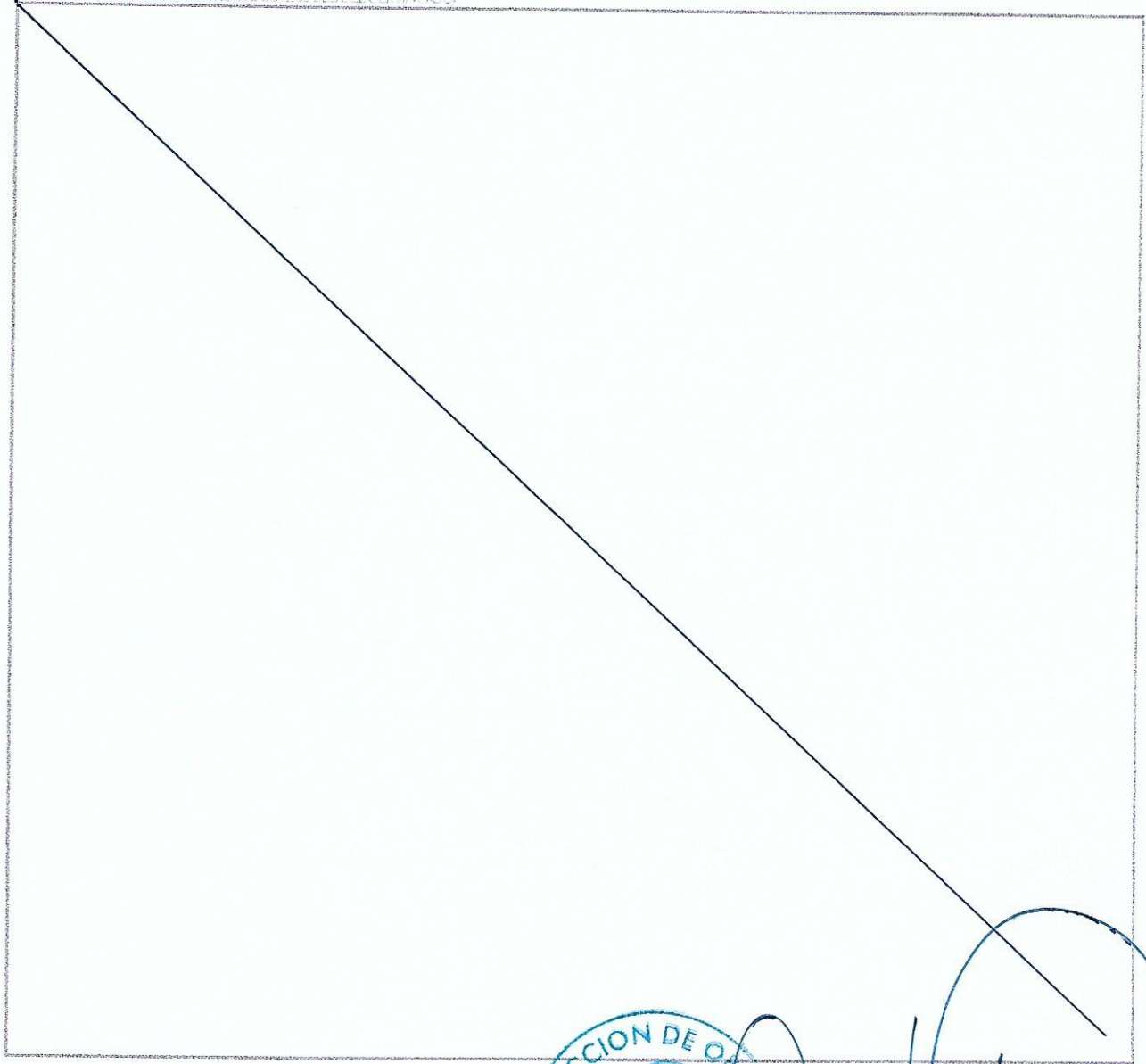
DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.3.2 Y 5.3.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda (Ley 19.908).
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras.
<input type="checkbox"/>	Referencia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la obra.
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenido de pago.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que midan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar).





NOTA : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO



*Macarena Rivera Ancan*  
Macarena Rivera Ancan

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR